ESTRATEGIA

Metodología

Una propuesta de intervención integral, sobre un conjunto de bienes culturales de diversa naturaleza, precisa de un desarrollo metodológico que encuadre el planteamiento de la cuestión tanto en la fase de estudio como de intervención. Se parte de la premisa de que cualquier intervención en un Bien Cultural es una oportunidad única para establecer y aumentar el conocimiento de dicho bien. Pero asimismo, la intervención adquiere una componente de investigación aplicada cuando descubre aspectos novedosos o desvela elementos que estaban ocultos, como es este caso.

Esta concepción del Proyecto de Conservación nos lleva, necesariamente, a la configuración de un equipo de trabajo interdisciplinar donde cada especialista aporte aquellos datos de interés sobre el bien en estudio. Su finalidad es aportar resultados -respecto a los valores culturales del bien y su estado de conservación- suficientemente avalados como para delimitar el ámbito de actuación, priorizar los objetivos de la propuesta y definir los criterios teóricos de intervención.

Criterios

Sólo desde esta metodología de “conocer para intervenir” se pueden justificar unos criterios de intervención generales, consensuados y justificados atendiendo a los múltiples registros y a la complejidad del objeto patrimonial a través de sus valores. De acuerdo con nuestro marco legal y las directrices aceptadas internacionalmente para el estudio e intervención en bienes culturales, los criterios generales de intervención son los siguientes:

- Actuación justificada por la conservación: la intervención no es un fin en sí mismo sino un medio al servicio del bien cultural en su conjunto, por eso lo prioritario es eliminar los factores de deterioro.
- Mínima intervención: la propuesta garantiza la consistencia física del elemento, no modificando el estado de cargas, el equilibrio higrotérmico o las densidades de uso.
- Respetar la autenticidad de la obra: se respeta la condición histórica evolutiva, estética y arquitectónica del bien, presentándolo como un testimonio del pasado sin modificar el entendimiento de su cronología, materia original o contexto tipológico-espacial.

- Discernibilidad: la intervención intenta ser fácilmente reconocible para que no constituya un falso histórico, estético o arquitectónico que afecte a la imagen del elemento o sus condiciones de estabilidad.
- Reversibilidad: se es consciente de que esta intervención no será la última en el bien y por ello se intenta no condicionar actuaciones futuras
- Compatibilidad: los materiales y tratamientos propuestos son compatibles entre sí y con el bien, según resultados suficientemente contrastados por la experiencia.
- Documentación detallada de la intervención: al final de los trabajos se redactará una Memoria final de la intervención donde quedará recogido todo el proceso de obras.

Figura de intervención

El Proyecto de Conservación es el instrumento que define la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía para “la realización de intervenciones de conservación, restauración y rehabilitación sobre bienes inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz” (art.21). Se entiende que si la intervención en un bien cultural es una oportunidad única de ampliar nuestro conocimiento sobre el mismo, el proyecto es la herramienta metodológica y operativa que permite planificar las actuaciones necesarias a distintas escalas.

Profundiza en las vertientes básicas del conocimiento aplicado a la intervención:

- Estudio del bien y sus valores culturales
- Datos técnicos
- Estado de conservación
- Descripción de la metodología empleada
- Definición de criterios teórico-prácticos de intervención
- Definición de directrices y aspectos técnicos de la intervención
- Incidencia sobre los valores protegidos
- Valoración económica de la intervención
- Programa de mantenimiento

El hecho de que en la ley se proponga una única figura de intervención válida tanto para bienes inmuebles o muebles evidencia que desde el punto de vista metodológico no debe haber diferencia en la redacción de la propuesta para unos u otros. En este sentido, proponer una intervención integral en un edificio complejo con un conjunto de bienes muebles asociados de carácter heterogéneo implica actuar sobre esta diversidad desde la unidad. Ese marco común propositivo lo ofrece el Proyecto de Conservación pero es

necesario desarrollar una estrategia de gestión que permita planificar adecuadamente todos los procesos (redacción-licitación-ejecución) en función de los trámites administrativos y competencias profesionales. Es por eso que el Proyecto de Conservación del programa iconográfico se plantea a partir de la redacción de dos proyectos complementarios: uno de conservación de la colección de bienes muebles que confieren singularidad al conjunto, y otro de intervención en el inmueble como apoyo para frenar las causas de deterioro y explicitar los valores culturales del conjunto.

Documentos generados

El Proyecto de Conservación del programa iconográfico de la iglesia del Santo Cristo de la Salud se articula en los siguientes documentos técnicos, de naturaleza investigadora y propositiva:

0. Documento de bases y estrategia

1. Levantamiento planimétrico
2. Estudios de técnicas de examen por imagen
3. Estudios analíticos
4. Estudios medioambientales
5. Estudio histórico
6. Proyecto de Conservación de bienes muebles
7. Proyecto Básico y de Ejecución de Intervención en el inmueble
8. Proyecto de andamios, instalaciones y medios auxiliares
9. Estudio de seguridad y salud
10. Proyecto de actividad arqueológica de control de los movimientos de tierra en la iglesia